



Ministerio  
de Telecomunicaciones y de la  
Sociedad de la Información



**RESOLUCIÓN No. CP-MINTEL-2014-066** ✓

**Ricardo Quiroga Magallanes** ✓  
**VICEMINISTRO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO**  
**DELEGADO DEL MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES**  
**Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** ✓

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 13 de agosto de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 10, de 24 de agosto de 2009, el Presidente Constitucional de la República, creó el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, y reestructuró el esquema institucional del sector de las telecomunicaciones en el Ecuador. ✓

**Que**, con Decreto Ejecutivo No. 311, de 05 de abril de 2010, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 171, de 14 de abril de 2010, el señor Presidente Constitucional de la República nombró al ingeniero Jaime Hernán Guerrero Ruiz, como Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. ✓

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 006-2013, de 06 de marzo de 2013, el señor Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, nombró al ingeniero Ricardo José Quiroga Magallanes, como Viceministro de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. ✓

**Que**, mediante Acción de Personal No. 0345039, de 07 de marzo de 2013, el ingeniero Ricardo José Quiroga Magallanes, asumió las funciones de Viceministro de la Sociedad de la Información y el Conocimiento del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. ✓

**Que**, el artículo 3 de la Resolución No. CP-MINTEL-2012-068, de 18 de julio de 2012, señala: "*EL VICEMINISTRO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, será el responsable en la fase previa, precontractual, contractual y de ejecución y evaluación de los procesos de contratación pública referentes a los procesos habilitantes de Asesoría y Apoyo del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, respecto del monto establecido en el cuadro explicativo de procedimientos y montos previstos en el numeral 1 del artículo 2 de la Resolución No. 018-MINTEL-2011, de 22 de junio de 2011*". ✓

**Que**, según Resolución No. CP-MINTEL-2012-068, de 18 de julio de 2012, se reforma la Resolución No. 018-MINTEL-2011, de 22 de junio del 2011, con la cual se agrega un artículo a continuación del artículo 2; y se reenumeran los siguientes artículos, es así que el artículo 7 (anterior artículo 6) dispone: "*El (la) Viceministro (a), el (la) Coordinador (a) General Administrativo (a) Financiero (a) del MINTEL, conforme los montos establecidos en los artículos procedentes quedan facultados para: a) Designar los miembros de la comisión técnica y comisión de apoyo, dentro de los procedimientos de contratación pública (...)*" y en el inciso segundo señala: "*Para el caso de la Comisión de Apoyo, ésta se integrará siempre que se requiera en todos aquellos casos no contemplados en el artículo 18 de (Sic) del RGLOSNC, en los procedimientos de contratación cuyo presupuesto referencial no supere el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el P.I.E. Comisión que estará integrada por un presidente, un profesional afín al objeto de contratación y un secretario (...)*". ✓

**Que**, el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: "*La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento*"; ✓

**Que**, el artículo 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "*La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada, observando para el efecto lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de la Ley; y, los parámetros objetivos de evaluación previstos en los Pliegos*". ✓

**Que**, el 02 de julio de 2014, la Dirección Financiera emitió certificación presupuestaria de existencia y disponibilidad de fondos No. 816, correspondiente a la partida: 20 00 001 001 730402 1701 001 0000 0000, denominada "*Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)*", por el monto de USD. 77.676,17 (SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 17/100); ✓





Ministerio  
de Telecomunicaciones y de la  
Sociedad de la Información



**Que**, previo los informes y los estudios respectivos, mediante Resolución No. CP-MINTEL-2014-055, de 15 de julio de 2014, el Viceministro de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Delegado de la Máxima Autoridad del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, resolvió aprobar los pliegos y demás documentos precontractuales y disponer el inicio del procedimiento de Cotización, signado con el Código No. COTS-MINTEL-002-2014, para la **"REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA PERSONAL DE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL" EN EL EDIFICIO DEL MINTEL, UBICADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"**, con un presupuesto referencial de USD. 69.353,73 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 73/100) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuyo plazo de ejecución es de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra efectivizado en la cuenta del Contratista;

**Que**, el Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, de 22 de julio de 2014, la Comisión Técnica designada para el procedimiento de Cotización, signado con el Código No. COTS-MINTEL-002-2014, para la **"REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA PERSONAL DE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL" EN EL EDIFICIO DEL MINTEL, UBICADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"** procedió a dar contestación a las preguntas elaboradas por los oferentes a través del Portal de Compras Públicas;

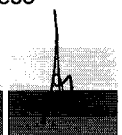
**Que**, mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas Técnicas, de 24 de julio de 2014, la Dirección Administrativa del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, informó que en cumplimiento al cronograma del procedimiento de Cotización, signado con el Código No. COTS-MINTEL-002-2014, para la **"REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA PERSONAL DE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL" EN EL EDIFICIO DEL MINTEL, UBICADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"**, se procedió al cierre de recepción de las ofertas técnicas;

**Que**, mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores, de 25 de julio de 2014, la Comisión Técnica designada para el procedimiento de Cotización, signado con el Código No. COTS-MINTEL-002-2014, para la **"REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA PERSONAL DE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL" EN EL EDIFICIO DEL MINTEL, UBICADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"**, procedió a la apertura de las cuatro ofertas presentadas dentro del proceso; y, a su vez determinó que no existen errores de forma a ser convalidados;

**Que**, mediante Informe de Evaluación de Ofertas, de 31 de julio de 2014, la Comisión Técnica designada para el procedimiento de Cotización, signado con el Código No. COTS-MINTEL-002-2014, para la **"REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA PERSONAL DE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL" EN EL EDIFICIO DEL MINTEL, UBICADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"**, en la parte pertinente a las conclusiones señala: **"Conforme al análisis realizado a las ofertas presentadas se concluye que la Arq. Elsie Avilés CUMPLE con todos los requisitos mínimos, técnicos y legales solicitados en los pliegos para el proceso de Cotización de Servicios COTS-MINTEL-002-2014, para la "REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA PERSONAL DE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL" EN EL EDIFICIO DEL MINTEL, UBICADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" (...)"(SIC);**

**Que**, mediante Informe de Recomendación de 05 de agosto de 2014, la Comisión Técnica designada para el procedimiento de Cotización, signado con el Código No. COTS-MINTEL-002-2014, recomienda: **"ADJUDICAR a la Arquitecta Elsie Elizabeth Avilés Rosado, el proceso de Cotización de Servicios COTS-MINTEL-002-2014, para la "REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA PERSONAL DE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL" EN EL EDIFICIO DEL MINTEL, UBICADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por un valor de USD \$68.539,71 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 71/100) cuyo valor no incluye IVA" (SIC)**

**Que**, mediante memorando No. MINTEL-CGAF-2014-0359-M, de 05 de agosto de 2014, el Coordinador General Administrativo Financiero, remitió a la Coordinación General Jurídica, el expediente del proceso





Ministerio  
de Telecomunicaciones y de la  
Sociedad de la Información



de Cotización de Servicios signado con el Código No. COTS-MINTEL-002-2014, para la "REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA PERSONAL DE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL" EN EL EDIFICIO DEL MINTEL, UBICADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", a fin de que se proceda con la elaboración de la presente Resolución.

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Adjudicar a la Arquitecta Elsie Elizabeth Avilés Rosado, con Registro Único de Contribuyentes RUC 1201463781001, el proceso para la "REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA PERSONAL DE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL" EN EL EDIFICIO DEL MINTEL, UBICADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por un valor de USD. \$68.539,71 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 71/100) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra efectivizado en la cuenta del Contratista.

**Artículo 2.-** Notificar a la Arquitecta Elsie Elizabeth Avilés Rosado, con Registro Único de Contribuyentes RUC 1201463781001, con el contenido de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Dirección Administrativa, para que actúen dentro del ámbito de sus competencias.

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP.

**Artículo 5.-** Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su notificación.

Comuníquese y publíquese.-

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los

Ricardo Quiroga Magallanes  
VICEMINISTRO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO  
DELEGADO DEL MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES  
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



